



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal / 28 – 02 - 2024

Señor (a)

**EDWIN ALONSO QUINTERO**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5943877 del 14 de febrero de 2024**

Coordinados Académico de programas especiales

Programas Especiales - Media técnica

Yopal – Casanare

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes **FEBRERO** del año **2024**

**Referencia: CO1.PCCNTR.5943877 del 14 de febrero de 2024**

**MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **46377850** de **SOGAMOSO**, en mi calidad de Contratista del SENA, en **PROGRAMAS ESPECIALES MEDIA TECNICA**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$42.465.855). Esta suma será pagada por el SENA al contratista mensualmente vencida, de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a la ejecución mensual del mismo, b) los demás pagos iguales mes vencido, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.470.090) MES, incluido IVA.



**Plazo:** Será hasta el **30 de NOVIEMBRE de 2024.**

**OBJETO:**

**Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Artes gráficas 140**

**Obligaciones Específicas:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Actividades institucionales en el desarrollo del Proyecto de Aprendizaje del programa de formación, diseño, elaboración, revisión o ajustes del plan de estudios, planeación pedagógica, guías de aprendizaje y articulación currículo con las instituciones educativas.	Se evidencia 80 horas de trabajo administrativo en el diagrama de Grant.
2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica.	Se adelanta trabajo administrativo de matrículas y reuniones docentes técnicos, coordinadores y rectores de las IES	Se evidencia en las actas que reposan en portafolio.
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e	Se establecen horarios y se continua con el proceso de inscripciones en SOFIA PLUS	N/A



	intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica.	para las fichas de grado 10 y grado 11 de coteja la información de matriculados en espera para la creación de la ruta de aprendizaje	
4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Se preinscriben a los aprendices correspondientes a la ficha de 2851658 y 2850228 del Programa de MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA.	Listado de aprendices inscritos que reposa en el portafolio.
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se realizó el proceso pertinente y la asistencia frente a las reuniones propuestas por la líder del programa, además, de las reuniones organizados por el grupo de instructores y la socialización con las IES articuladas al programa de MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	Reuniones de planeación programadas por la líder, reuniones con instructores y docentes técnicos.
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Actividades instituciones en el desarrollo del proyecto de aprendizaje del programa de formación de MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	Reuniones con la líder del programa, rectores, coordinadores y docentes técnicos articulados con el programa de formación.
7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.	Se estará realizando de manera constante la revisión de los juicios evaluativos dentro del programa de formación profesional integral en las fichas de grado 11 asignadas 2685066 –2684896 conforme al modelo pedagógico establecido por el SENA. Con las fichas de grado 10 se realiza el proceso de inscripción al programa articulado de MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	Informe de apoyo a la formación generado por sofia plus para el mes de FEBRERO.
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional	Se estará pendiente de las indicaciones para la realización del proceso del portafolio 2024 en los drives asignados por el SENA	



	Integral.		
9	Apoyar la gestión del programa asignado, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	Apoye el proceso de registro, inscripción y matrículas para el año 2024 del programa MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	N/A
10	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	Participe en la gestión de matrículas, gestión documental de los aprendices de MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA de las fichas 2851658 y 2850228	Reporte de inscritos que genera Sofia Plus
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Asisto y participo activamente en cada una de las reuniones programadas por la líder del programa y el coordinador académico, en los horarios previamente establecidos	Listados de asistencia, formularios de Google forms y plataforma de video conferencias (meet), herramientas tics.
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Planeación de guías de apoyo, actividades y desarrollo de matriz en las distintas herramientas TIC	Formatos a la espera de ser evidenciados en el portafolio del instructor.
13	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera.	Se estará atento a los requerimientos del equipo de desarrollo curricular del centro de formación.	En el momento no se ha solicitado acompañamiento por parte del equipo de desarrollo curricular.
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se estará atento a los requerimientos del equipo de desarrollo curricular del centro de formación.	N/A



15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se usará las plataformas de SENA SOFIA PLUS, territorio, TIC, correo electrónico, WhatsApp para la ejecución de la formación de los aprendices	Plataforma sofia plus, territorio, herramientas TIC.
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso.	Nos reunimos con el docente técnico de las IES articuladas para generar esas estrategias de formación para los aprendice, que facilite el proceso del trabajo autónomo del aprendiz y que asó refuerce los conocimientos técnicos.	Plataforma Sofia plus, territorio, herramientas TIC.
17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Se realizara el proceso de seguimiento de las fichas asignadas de grado 10 / 2851658 y 2850228 , a la espera de finalizar el proceso de matrícula. Se coteja la información de la IE con el SENA de las fichas de grado 11 2685066 –2684896	Plataforma Sofia plus, territorio, herramientas TIC, reposará información en el portafolio del instructor.
18	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Suministre comunicación asertiva con los aprendices, docentes técnicos coordinadores o rectores mediante las herramientas tecnológicas, plataformas establecidas y procesos de conectividad en casos particulares llamadas y comunicación por vía WhatsApp, visitas a las IES articuladas al programa de formación de MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	Plataforma Sofia plus, territorio, herramientas TIC, reposará información en el portafolio del instructor.
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Se tiene dominio de las herramientas tecnológicas, planteando acciones dentro	Plataforma Sofia plus, territorio, herramientas TIC, reposará información



		de plataformas establecidas y conforme a los procesos de conectividad y lineamientos dirigidos por el ministerio de educación.	en el portafolio del instructor.
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se estará atento a los requerimientos y las reuniones que sean programadas por el supervisor del contrato	N/A
21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado	Se estará atento a los requerimientos del grupo de investigación de la Regional Del Cansare den el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial del Casanare.	N/A
22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	Se estará atento a los requerimientos del grupo de investigación de la Regional Del Cansare den el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial del Casanare.	N/A
23	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	Se estará atento a los requerimientos de la Regional Del Cansare den el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial del Casanare.	N/A
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá	Se estará atento a los requerimientos de la Regional Del Cansare den el Centro	N/A



	colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial del Casanare.	
25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	Se estará atento a los requerimientos de la Regional Del Casanare del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial del Casanare y parte del comité de evaluadores.	N/A
26	Programar actividades de enseñanza -Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Desarrolle en conjunto con docentes técnicos actividades de aprendizaje y formación para los aprendices.	Territorio.
27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	Se revisan los procesos de las instituciones educativas asignadas, enviando los debidos correos a la líder del programa, reportando novedades en cada una de las fichas.	N/A
28	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	Estaré atento a recibir los materiales de formación pertinentes.	N/A
29	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa	Se hace acompañamiento pedagógico con los docentes	N/A



	lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	técnicos de las fichas asignadas en los programas de formación, de acuerdo con la planeación pedagógica de cada ficha y directrices dispuestas para el año 2024.	
30	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Según acta de inicio del contrato del 1 de febrero se adelanta el trabajo administrativo, alistamiento, inscripciones para el año 2024.	Se evidencia las 80 horas en el diagrama de Grant.
31	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.	Estaré atento a recibir los materiales de formación pertinentes.	N/A
32	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales	Se usará la plataforma territorio en sofia plus, y en espera de dar inicio a la	Plataforma SENA SOFIA PLUS, territorio.



	de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	formación el 4 de marzo	
33	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.	N/A	N/A
34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	N/A	N/A
35	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje -GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	N/A	N/A



36	<p>Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo 1 visita de seguimiento por semana evidenciada en acta, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado trimestralmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.</p>	<p>En espera para comenzar con la formación para el 4 de Marzo</p>	<p>N/A</p>
37	<p>El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 . La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de</p>	<p>Se realiza el proceso pertinente.</p>	<p>Informe del mes de FEBRERO.</p>



	acuerdo con la cláusula sexta del anexo del contrato.		
38	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.	Se estará atento al proceso.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.XXXXX de la planilla operador y periodo (**Certificado de afiliación**) (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

**Firma**  
**MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO**  
**Contratista**  
**C.C. No. 46377850**



Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) Contrato XXXX de 202X

Cargo

---

# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

---

**INSTRUCTOR:** MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

**FECHA INICIAL:** 16/02/2024 00:00:00

**FECHA FINAL:** 29/02/2024 23:59:59

---

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

---

**FICHA** 2685066 - MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA

**DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Dibujar propuesta de acuerdo con técnicas de dibujo y requerimientos de diseño
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Imprimir modelo tridimensional de acuerdo con técnicas de manufactura aditiva
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

---

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 32,00

---

**FICHA** 2684896 - MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA  
**DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Dibujar propuesta de acuerdo con técnicas de dibujo y requerimientos de diseño
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Imprimir modelo tridimensional de acuerdo con técnicas de manufactura aditiva
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

---

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 48,00

---

---

**TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** 80,00

---

---

### EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

---

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
<b>TOTAL TIEMPO EDT's:</b>				0,00

---

### ACTIVIDADES ADICIONALES

---

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
<b>TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:</b>			0,00

**INSTRUCTOR:** MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE





### Hace constar:

Que el Sr(a) MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 46377850 realizó el día 27/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

### Compromiso SST:

Yo MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 46377850 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

---

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública  
**DE EMPLEO**

### Hace constar:

Que el Sr(a) MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 46377850 el día 27/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



## CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-000014 Y 32024-000021.

Certifico que **MAGDA PAOLA MONTAÑEZ MORENO** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **46.377.850**, presento los exámenes preocupacionales pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2023-000014 y 3-2024-000021 de la secretaria: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 05 de marzo del 2024

Cordial saludo,

Dra. Ines Levette Bonilla  
Esp. Seguridad y Salud Trabajo  
Lic. 4084118  
Unimanta

**INES MARGARITA LEVETTE BONILLA**

Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo  
Regional Casanare

Dirección Regional Casanare

Carrera 19 # 36 - 68, Yopal – PBX 6015461500